GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 4226746

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1392

OVALLE, 30 de Octubre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°290 de fecha 28 de Agosto de 2013; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°13685 de fecha 01 de Octubre de 2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Yesica Noemi CASTRO ALCANTARA de nacionalidad PERUANA válida desde 21 de agosto de 2013 hasta el 21 de Agosto de 2014, con su empleador PROHENS SOMMELLA JAIME EUGENIO
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBÉRNADO! MILTHON ENRIQUE DUARTE SOZA GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

[30071]30/10/2013 MDS/MJDL/AGR Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ
- 4.- Archivo Departamento Extranjería